

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****124****HUELVA NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACION**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. INMACULADA LIÑAN ROJO, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE HUELVA, en la ejecución 147/2020 seguidos a instancias de JUAN MANUEL AMADOR PEREZ contra REDESAN COMUNICACION SERVICES S.L. y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha acordado notificar a REDESAN COMUNICACION SERVICES S.L. como parte ejecutada, por tener ignorado paradero, Auto de Ejecución de 9/12/2020 con el siguiente contenido:

**PARTE DISPOSITIVA**

S.S<sup>a</sup>. Il<sup>ta</sup>m. DIJO: Se despacha ejecución a instancia de JUAN MANUEL AMADOR PEREZ frente a REDESAN COMUNICACION SERVICES S.L. Procédase a la ejecución de la sentencia de 26/06/2020 por la suma de 9.859,74 euros en concepto de principal (8,208,95 euros más 1,650,79 euros de intereses moratorios), más la de 1.971,94 euros calculadas para intereses gastos y costas y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de notificación a REDESAN COMUNICACION SERVICES S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En HUELVA, a nueve de diciembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/34.867/20)

